



MENDOZA, 18 SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 5289/15 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por el Lic. Gustavo Alejandro SOLER SANTIÑAQUE a la cátedra "Ensamble II", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Gustavo Alejandro SOLER SANTIÑAQUE cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el Lic. Gustavo Alejandro SOLER SANTIÑAQUE (D.N.I. N° 20.111.407) en la cátedra "Ensamble II" en las Carreras Musicales, durante los años 2015-2016, autorizada por resolución N° 624/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

477

F. A.
pg
0

Téc. Univ. MARCELA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

DR. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADÉMICO

DR. CARLOS BRAJAK
DECANO